



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00148271- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita la renovación del pase en comisión desde la mencionada Facultad a la Unidad Central de Comunicación Institucional de la Secretaría General del agente Nodocente Sr. Sebastián SPONGIA (Leg. 49.916);

Que el mencionado agente Nodocente SPONGIA revista en un cargo categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como así también el nombrado presta la conformidad del pase en el orden 38;

Que en el orden 50, obra el Visto de la Unidad Central de Comunicación Institucional de la Secretaría General;

El informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista del agente SPONGIA en el orden 56.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, disponer la renovación del pase en comisión del agente Nodocente Sebastián SPONGIA (Leg. 49.916), quien revista en un cargo categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la Unidad Central de Comunicación Institucional de la Secretaría General, a partir del 15 de abril de 2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Unidad Central de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Gestión Institucional.

